



MENDOZA, **23 ABR 2015**

VISTO:

La ACTU-FOD N° 0282/2014, mediante la cual la alumna Melisa Ludmila BELLINO de la Carrera de Odontología, solicita se le reconozcan por equivalencia las asignaturas **Taller de Informática, Biomateriales Dentales y Epistemología y Metodología de la Investigación** para cursar 1er. año de la Carrera Tecnicatura Universitaria de Prótesis Dental de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Daniel GARRO LOPEZ, informó que los contenidos pedagógicos de las Asignaturas **Taller de Informática** de la Carrera de Odontología es equivalente con el de **Informática** de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental;

Que el Prof. Alejandro FERNANDEZ informó que se puede acceder a lo solicitado por la alumna BELLINO Melisa por ser equivalentes los contenidos de las Asignatura **Biomateriales Dentales** de la Carrera de Odontología;

Que el Prof. Esp. Adrián OVIEDO informa que se puede acceder a lo solicitado por la alumna BELLINO Melisa por ser equivalentes los contenidos de las Asignatura **Metodología de la Investigación, Búsqueda e Interpretación Bibliográfica** de la Carrera de Odontología;

Que a fs.8 Dirección Alumnos informa que la alumna BELLINO Melisa, ha aprobado las siguientes obligaciones curriculares de la Carrera de Odontología que cursó hasta el ciclo lectivo 2013:

- Histología y Embriología General y Especial
- Bioquímica General y Estomatológica
- Biomateriales Dentales
- Taller de Informática
- Taller de Inglés
- Epistemología y Metodología de la Investigación
- Cursos Optativos: Educación corporal para el correcto ejercicio Odontológico y Portugués I

Por ello y en uso de sus atribuciones y conforme con lo aprobado en su sesión de fecha 27 de mayo ppdo.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar por aprobadas por equivalencia en la Carrera de Tecnicatura Universitaria de Prótesis Dentales, las asignaturas: Metodología de la Investigación e Interpretación Bibliográfica, Informática Aplicada 1, Materiales Dentales 1, cursadas y aprobadas en la Carrera de Odontología, a la alumna **Melisa Ludmila BELLINO (DNI: 33.591.705)** de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **037**

F.O.
Fem .

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Ma.Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra.Ma.del C.Patricia DI NASSO
DECANA